

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2264 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°116 del 9 DE Abril de 2012 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, la necesidad de contar con un vehículo particular para realizar trabajos de fiscalización en barrido de calles y áreas verdes dentro de la comuna y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional factura a don Cristián Caimanque Lobos, Rut :13.175.427-2 por el arriendo de camioneta placa TN-9515 para realizar trabajos de fiscalización en barrido de calles y áreas verdes dentro de la comuna en el período del 8 de Marzo al 22 de Marzo de 2012, por la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos) mas impuesto .

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Ítem 215-22-09-003-000-000 Arriendo de Vehículos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes /
- RAAM/NEFR/GGC/pph.-